

**ROGELIO GÓMEZ HERMOSILLO**

Apuntes sobre pobreza para las próximas semanas

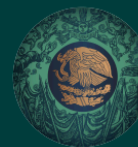
1) La Ley General de Desarrollo Social norma la medición de la pobreza en México. **2)** Esa Ley creó al Coneval (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) que tenía como órgano de gobierno a seis personas expertas académicas y un funcionario público.

3) La Ley ordena una medición multidimensional, que considere el ingreso y seis carencias sociales: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a seguridad social, condiciones y espacios de la vivienda, servicios de la vivienda, acceso a la alimentación. **4)** Coneval definió la pobreza como personas con ingreso inferior al costo de la canasta básica y al menos una carencia social.

5) Coneval inició la medición multidimensional con datos para 2008. Contamos con la serie 2008, 2010, 2012, 2014, 2016, 2018, 2020, 2022. **6)** La tasas de incidencia de pobreza (%) en esa serie son: 44.4, 46.1, 45.5, 46.2, 43.6, 41.9, 43.9, 36.3.

7) En cantidad, la serie contabiliza: 49.5, 52.8, 53.3, 55.3, 53.4, 51.9, 55.7, 46.8 millones de personas en pobreza. **8)** La mayor carencia social es por acceso a la seguridad social, con las siguientes tasas (%): 65, 60.7, 61.2, 58.5, 53.5, 52, 50.2.

9) La carencia social que más creció fue por acceso a servicios de salud, con las siguientes tasas (%): 38.4, 29.2, 21.5, 18.2, 15.5, 16.2, 28.2, 39.1. Casi 4 de cada 10 personas carecen de afiliación a servicios de salud. Eran 20.1 millones en 2018 y subió a 50.4 millones en 2022. **10)** Coneval desapareció, la medición para 2024 estará a cargo de INEGI. Se ha anunciado un periodo extraordinario para aprobar la iniciativa de reforma propuesta por el Ejecutivo, que mantiene los parámetros básicos, aunque el Inegi tendrá la facultad de cambiarlos.



11) La fuente de datos estadísticos para la medición desde 2008 ha sido la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, ENIGH, que publicará cifras para 2024 el 30 de julio. Los primeros días de agosto contaremos con las nuevas cifras oficiales de pobreza, asumiendo que la reforma se aprobará la próxima semana.

12) La ENIGH presenta mucha información valiosa, además de las variables para medir pobreza. Por ejemplo, la distribución del ingreso por “deciles”, que resulta de dividir el total de hogares en diez partes iguales y ordenarlos por su nivel de ingreso. Siendo el “decil I” los de menor ingreso y el “decil X” los de mayor ingreso.

En adelante comparto datos de la ENIGH para 2022:

13) Los hogares del decil I ingresaban 4,470 pesos al mes y los del decil X, 66,899, una ratio de 1 a 15. **14)** El promedio de ingreso por hogar eran 21,232 pesos al mes. Pero el ingreso medio por hogar eran 15,776 pesos. La diferencia es sustantiva y cambia la percepción. En materia de ingresos el dato clave es la mediana (punto medio).

15) La principal fuente de ingresos es el trabajo que aporta 75 centavos de cada peso de ingreso de los hogares. Sumando el ingreso por jubilaciones y pensiones llega a 84 centavos de cada peso. **16)** Las transferencias de programas gubernamentales aportan 3 centavos de cada peso del ingreso de los hogares.

17) Solo 39% de los hogares de menor ingreso (deciles I a IV) recibían transferencias de programas gubernamentales, 61% estaban excluidos. **18)** Coneval informó que el efecto diferencial de las transferencias de programas gubernamentales fueron 2.7 puntos. Sin programas la pobreza en 2022 sería 39% en lugar de 36.3%.

19) Coneval informó que en 2018 el efecto diferencial de los programas gubernamentales del sexenio pasado fueron 1.9 puntos. La pobreza hubiera sido 43.8% en lugar de 41.9%. **20)** Con el triple de presupuesto para transferencias en 2022 que en 2018, el impacto neto en 2022 respecto a 2018 es menos de un punto porcentual. ●

Consultor en programas sociales. @rghermosillo